INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Asunción, 15 de noviembre de 2011

DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTA Nº 67/2011

REFERENCIA: Contratación Directa N° 39/2011 – Adquisición de Cámaras de Seguridad.

VISTO: La Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el acto de apertura celebrado según Acta Nº 88/2011.

CONSIDERANDO: Que en el proceso de dicho llamado no registra en el Portal de Contrataciones protesta ni objeción alguna.

POR LO CUAL: La UOC, representada a los efectos necesarios por los que suscriben el presente documento, según Resolución INTN N° 147/2011, y *en base a lo establecido en los Artículos 26, 27 y 34 de la Ley 2051/03, proceden* a evaluar las documentaciones y las propuestas económicas componentes de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa N° 39/2011.
Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos establecidos, conforme al Acta de Apertura de Sobres, *cuya fotocopia se adjunta*, son:

1. Bullers Security S.A.
2. Tes Ingenieria
3. Warrior S.R.L.
4. Comercial Tia Reina
5. Fusion 2000 S.R.L.

En el marco de la referida evaluación procedemos a elaborar una planilla comparativa de documentación requerida en la Convocatoria, *conforme a lo regulado en el Artículo 61 párrafo octavo y en concordancia con los artículos 58, 59, 60 y 61 del Decreto 21909/03,* componente de cada una de las ofertas utilizando el Criterio "Cumple" y "No Cumple". Las empresas son identificadas conforme al número de orden asignado más arriba:

Ing. Quím. Alba Acosta
Envases y Embalajes
INTN

Lic. Catalina Gómez

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA NORMALIZACION Y METROLOGIA
Unidad Operativa de Contrataciones
I N T N

INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas N° 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

DOCUMENTOS REQUERIDOS	1	2	3	4	5
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	No Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Observaciones:

- ✓ La empresa Fusión 2000 S.R.L. en su Oferta en el Anexo 2 – Formulario de Carta de Oferta incluye el texto de "... adendas No: 1,2...", aclarando que solo hubo una adenda al presente llamado; y el periodo de mantenimiento de la Garantia de la Oferta estipula 60 (sesenta) días, debeiendo ser de 30 (treinta) según el pliego de bases y condiciones.
- ✓ La empresa Bullers Security S.A. en su Oferta en el Anexo 2 – Formulario de Carta de Oferta incluye el numero de adenda pero no asi la fecha de la misma

Conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, se procede a evaluar las documentaciones presentada por las firmas ofertantes y conforme a la observación que obra en el Acta de Apertura N° 88/2011, las Empresas Bullers Security S.A. y Fusion 2000 S.R.L, no cumplen con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y por tal motivo se procede a la descalificación de las mismas.
Y que de las demás Empresas Ofertantes las documentaciones presentadas cumplen las condiciones requeridas tanto en tiempo y forma, contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que sigue en competencia de precios.

Para continuar con la Evaluación y el Análisis, dando cumplimiento a lo regulado en el numeral "2" del Articulo 61 del Decreto 21909/03, se elabora un Cuadro, el cual se incorpora al presente dictamen, con la denominación "**Cuadro Comparativo de Ofertas"**, donde se analiza y compara cada línea de productos y/o servicios requeridos y ofertados, y se constata que el precio total más bajo y/o económico supera la disponibilidad presupuestaria.

Por tal motivo este comité solicita a la Empresa con el precio total más bajo y/o económico una planilla de precios unitarios de los servicios, para una disminución de las cantidades de los mismos de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Ing. Quim Albacete
Dpto. de Envases y Embalajes
INTN

Lic. Catalina Gómez
Dpto. Contabilidad
INTN

INTN

Instituto Nacional de Tecnología y Normalización
Avda. General Artigas Nº 3973 y General Roa / c.c.967
Teléfs. 290 160 / 290 266 Fax : 290 873
e-mail:intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

Quedando establecido las cantidades de los servicios a realizarse, según cuadro anexado al presente dictamen con la denominación "Cuadro de Cantidades y Precios Adjudicados".

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, y que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa N° 39/2011 **"ADQUISICION DE CAMARAS DE SEGURIDAD"** a la oferta presentada por la Empresa ***WARRIOR S.R.L.*** hasta el importe de **Gs.10.950.000.- (Guaraníes diez millones novecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO,** conforme al Cuadro de Cantidades y Precios Adjudicados, anexado al presente dictamen.

Esta sugerencia, toma en consideración lo establecido en el Art. Nº 14 de la Ley 2051/03, que expresa "No podrá comprometerse pago alguno que no se encuentre previsto en el Presupuesto General de Gastos de la Nación", y en consecuencia la Contratación Directa N° 39/2011 (CD 39/2011), se encuentra sustentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria No. 107/2011, programado según PAC No. 223.141, lo que demuestra que se cuenta con disponibilidad presupuestaria y financiera correspondiente al ejercicio 2011, para asumir el compromiso de la contratación, cumpliendo el oferente con las condiciones legales y técnicas calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y habiendo presentado el precio evaluado como el más conveniente para los intereses de la institución, siendo el 15 de noviembre del año 2011.

Es nuestro informe.

ING. ALBA ACOSTA

LIC. CATALINA GOMEZ

ABOG. FATIMA ESPINOLA

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA - INTN - Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

				WARRIOR S.R.L.				COMERCIAL TIA REINA				TES INGENIERIA			
Items	Descripción	U. M.	Q	Marca	Procedencia	Prec. unit.	Total	Marca	Procedencia	Prec. unit.	Total	Marca	Procedencia	Prec. unit.	Total
1	Equipo para Sistema de Vigilancia y Monitoreo	unidad	1	voyager	china	16.550.000	16.550.000	nubix 16 HDX	corea	47.500.000	47.500.000	voyager	china	19.500.000	19.500.000
	TOTAL OFERTADO						**16.550.000**				**47.500.000**				**19.500.000**

Cuadro de Cantidades y Precios Adjudicados

WARRIOR S.R.L.			
Descripcion de los Bienes y Servicios	**Cantidades**	**Precios Unitarios**	**Totales**
Todo incorporado, Disco duro de 1.000G, salida de video, HDMI y VGA, conexión a internet, para 16 cámaras.	1	2.300.000	2.300.000
Cámaras infrarrojas con soporte, sistema NTSC, con lente 3.5mm 8mm visión día y noche. Resolucion 640x480	3	1.300.000	3.900.000
Pares de convertidores de coaxial – UTP. Video balum	5	250.000	1.250.000
Fuente 12 V, 10 Amp.	2	250.000	500.000
Provisión de materiales de montaje, cableado y canaletas de plástico y Mano de Obra para la instalación de 5 cámaras, conexión y puesta en funcionamiento, conexión a internet para monitoreo a distancia.	1	2.000.000	2.000.000
Rollos de cables UTP de 305 metros c/u	1	1.000.000	1.000.000
Total Adjudicado			**10.950.000**

Abogada

Lic. Catalina Gómez

Ing. Quím. Alba Acosta
Dpto. de Envases y Embalajes
INTN